

(Original firmado)

INFORME DE SEGUIMIENTO

Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano *“Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional de Colombia”*

CORTE 30 DE ABRIL DE 2016

Elaboró:

Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó y aprobó:

Ángel Múnera Pineda -Jefe

Bogotá, Mayo de 2016

 Oficina Nacional de Control Interno	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 2 de 9

PROCESO: Evaluación Independiente	SUBPROCESOS: 1- Evaluación Independiente
--	---

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE ABRIL 30 DE 2016

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. METODOLOGIA
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:
 - Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016
 - Anexo 2 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
7. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016¹ en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”*. Así mismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*.

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, *quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo*.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, junto con la Vicerrectoría General, VRG, definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2016 - *“Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia”*, a ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos (según la estructura del Mapa de Procesos U.N), la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, DNPA, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, Dirección Nacional de Bienestar Universitario, DNBU y Unimedios, con el acompañamiento de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República.

Cabe resaltar que para la presente vigencia, de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8 Parágrafo Transitorio, *“(…) las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*.

A partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015*, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas.

¹ Por el cual de sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al *“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*

 Oficina Nacional de Control Interno	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 3 de 9

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*”.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016*, con corte al 30 de abril de 2016, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016.

3. NORMATIVIDAD

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*”
- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República “*Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones.*”
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República “*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.*”
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica*”
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica*”
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”

Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*”
- Ley 962 de 2005 Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.*”

Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*”
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.*”

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.*”

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*”

Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión mediante oficio DNPE-171 del 2 de mayo de 2016, radicado en la ONCI el 2 de mayo de 2016).
- ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE, y otros soportes según sea el caso.
- iii. Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, describe que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes, los cuales “(...) gozan de metodologías propias para su implementación”. En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2016, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismo para la Transparencia y acceso a la información.

El Plan para la presente vigencia cuenta con 26 actividades distribuidas en los subcomponentes, la meta de cada actividad, los indicadores, las áreas responsables y las fechas programadas, tal como se muestra a continuación. Cabe anotar que el Plan y el Mapa de Riesgos de corrupción UN enfoque por procesos, se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística <http://www.onp.unal.edu.co/> y en el link de Transparencia y acceso a la Información Pública <http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/>.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento se emplearon los Formatos “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”² y “Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción”³. La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 30 de abril de 2016, por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE. (Ver Anexo 1 y Anexo 2).

Cabe resaltar que la Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento a la Estrategia definió los siguientes objetivos que establecen la “apuesta institucional en la lucha contra la corrupción”, planteando actividades que se orienten al cumplimiento de los mismos:

Objetivo General: i. Establecer acciones concretas dentro los procesos internos de organización y gestión que, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida a las instituciones de educación superior, contribuyan en el fortalecimiento de la probidad y la transparencia en procura de la lucha contra la corrupción, favoreciendo la adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Objetivos Específicos:

- i. Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 desarrollado en el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2”.
- ii. Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2016.
- iii. Generar espacios de interacción interna y externa que le permitan a la institución visualizar, a través de instrumentos idóneos de medición, la orientación para la identificación de riesgos de corrupción.

² Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, V. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

³ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, 3.5 Seguimiento, Tabla 13.

Anexo 1. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Elaborar el documento institucional de la Política de Riesgos de Corrupción e incorporarla en la política de riesgos de la U.N.	La Vicerrectoría General construyó la propuesta de política de riesgos, incluyendo riesgos de corrupción, la cual fue socializada con el equipo Asesor de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (Anexo 1.1) y posteriormente presentada para el respectivo aval ante el Comité del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA, cuerpo colegiado conformado por directivos de la alta dirección (Anexo 1.2 y 1.3), quienes de manera unánime aprobaron el documento. Ésta última acción adelantada por la Vicerrectoría General, permite prever que la política esté alineada con la planificación estratégica prevista desde la alta dirección de la UN, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. No obstante que con lo anterior, ya se cuenta con la meta propuesta para el PAAC, el Comité SIGA acordó que con estos insumos se construya, para efectos de publicación en la página de transparencia, un documento amplio que permita mostrar las especificidades metodológicas descritas por la Guía para la Gestión del Riesgo (Decreto 124 de 2016), tales como: • Objetivos que se espera lograr. • Estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política. • Acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido. • Seguimiento y valuación a la implementación y efectividad de la política.	100%	Documento aprobado	1. Anexo 1.1. Acta y listas de asistencia a reuniones de equipos asesores de VGR y DNPE. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO/ANEXO 1/Anexo 1.1. Acta y lista asistencia.pdf 2. Anexo 1.2. Acta Comité SIGA, del 14 de marzo de 2016, que contiene el texto de la política y el aval otorgado. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO/ANEXO 1/Anexo 1.2. Acta 2 SIGA 14.0.16.pdf 3. Anexo 1.3. Copia de la Resolución de Rectoría 1602 de 2014. Muestra la composición del Comité SIGA por Directivos de la Alta Dirección. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO/ANEXO 1/Anexo 1.3 Res. 1602-2014 Rectoría.html	De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI por la DNPE, se identifica la aprobación de la política de riesgos de la Universidad Nacional de Colombia (la cual incluye los riesgos de corrupción)⁴, por parte del Comité Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA en la sesión realizada el 14 de abril de 2016. Frente a la actividad programada, en la página web de la DNPE y en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se cuenta con un documento denominado “<i>Riesgos de Corrupción UN (Enfoque basado en la gestión del riesgo) marzo 2016</i>”, el cual contiene la política de riesgos de la UN y aspectos generales para la gestión del riesgo y la gestión de riesgos de corrupción (Metodología riesgos de corrupción, metodología utilizada 2014-2015 y el Mapa de riesgos de Corrupción UN enfoque por procesos - Identificación del Riesgo). No obstante lo anterior, la Estrategia define para este subcomponente que, la <i>Política de Administración de Riesgos</i>, debe tener en cuenta entre otros los siguientes aspectos: “(…) (i) objetivos que se esperan lograr, (ii) estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política, (iii) acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido; (iv) seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas.”⁵ Por lo anterior, se sugiere a la DNPE reformular el porcentaje de avance, teniendo en cuenta las evidencias aportadas en el presente corte respecto a la acción definida. Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 31/03/2016. Actividad incumplida.
		2. Elaborar el mapa institucional de riesgos de corrupción siguiendo la metodología del SIGA y cumpliendo la política de anticorrupción de la U.N.	La Vicerrectoría General presentó ante los equipos asesores de la DNPE y la VRG y posteriormente al Comité SIGA, los dos riesgos de corrupción identificados para la UN, así como su valoración y metodología. Para efectos de la meta trazada en este subcomponente, los equipos asesores acordaron y aprobaron en las sesiones de trabajo que la primera versión del mapa de riesgos, se publicara en el	100%	Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Anexo 1.4. Mapa de riesgos SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO/ANEXO 1/Anexo 1.4 MRC versión preliminar abril 2016.docx 2. Anexo 1.2. Acta Comité SIGA	De acuerdo a lo mencionado en reunión del 30 de marzo de 2016⁶, “(…) teniendo en cuenta que los resultados del Mapa de Riesgos de Corrupción 2014-2015 se construyó con un Enfoque por Procesos, en el cual cada uno de los Líderes por procesos calificaba el o los Riesgos de Corrupción según la probabilidad e impacto sobre su propio proceso, el equipo de la Dirección Nacional de Planeación, considera prudente determinar si la calificación presentada evidencia o no la situación institucional o proceder con modificaciones que recojan de manera razonable un riesgo de corrupción en

⁴ “la Universidad Nacional de Colombia se compromete a administrar los riesgos en los procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre ellos los posibles riesgos derivados de actos de corrupción, para lo cual dispone de un sistema que permita su identificación, valoración, control, y monitoreo con el que garantiza la implementación oportuna de acciones y controles para dar un tratamiento adecuado y efectivo y así evitar su materialización.”

⁵ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2, página 15.

⁶ Reunión de equipos asesores de VGR y DNPE

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			contexto de la presentación del Anexo 1.5. No obstante de haberse cumplido la meta, es preciso señalar que el Comité SIGA se otorgó el aval para adelantar la evaluación de los riesgos con la participación de los líderes de procesos o sus delegados, utilizando la metodología presentada, la cual incluye un enfoque por procesos que permitirá una mejor apropiación y definición de los planes de tratamiento correspondientes para mitigar los riesgos. El ejercicio de ésta actividad conllevará a la construcción de una nueva versión del mapa de riesgos, la cual se estima publicar en el mes de julio de 2016. Para el presente reporte la VRG realizó 2 sesiones con delegados de los procesos del nivel nacional, con el fin de presentar y aplicar la metodología para los riesgos de corrupción conforme lo avaló el Comité SIGA. Con la actividad realizada se establecerán los lineamientos para la reformulación de los planes de tratamiento correspondientes por proceso, es decir las acciones para mitigar los riesgos. Así mismo, adelantando un análisis minucioso de la Guía para la Gestión del Riesgo (Decreto 124 de 2016), tanto la VRG como la DNPE, consideran que si bien las actividades relacionadas con riesgos y riesgos de corrupción están institucionalmente asignadas al Sistema de Gestión liderado por la VRG, es pertinente incluir como responsable de esta actividad a la DNPE desde el entendido del rol que le otorga la Ley. Desde esa perspectiva se ajustará el ítem de “responsable” de este subcomponente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016- Por la Probidad y la Transparencia, dejando como responsable de las actividades a la DNPE y a la VRG.			SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.2 Acta 2 SIGA 14.0.16.pdf 3. Anexos 1.5 Presentación.pdf , 1.6 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.6 Invitación Grupo 1.pdf 1.7 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.7 Invitación Grupo 2.pdf, 1.8 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.8 Resultado Taller.pdf y 1.9. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.9 Lista asistencia grupo 2.pdf Que corresponden a: presentación, invitaciones, resultado del taller y listas de asistencia.	proporciones justas (...), en otras palabras analizar el tema desde una perspectiva que evidencie los controles efectuados por la Universidad para minimizar la probabilidad de riesgos que alteren la institucionalidad de la Universidad Nacional de Colombia y cuya clasificación recoge un enfoque estratégico y de direccionamiento al interior de la misma.” De acuerdo a los soportes allegados, se identifican dos sesiones de trabajo realizadas con los delegados de procesos del nivel nacional, con el propósito de “abordar los riesgos de corrupción medidos por los procesos para su correspondiente valuación, estableciendo si se mantienen y por ende se revalúa su calificación o se establecen nuevos riesgos, para su consecuente calificación y tratamiento.”⁷ Así las cosas, si bien se cuenta con el Mapa de Riesgos de Corrupción (primera versión), se tiene programado por parte de la VRG, realizar con la totalidad de los procesos las mencionadas sesiones de trabajo, en donde se podrían identificar otros riesgos o realizar modificaciones orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos existente. Por otro lado, respecto a las modificaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades programadas en la presente vigencia, se sugiere a la DNPE, analizar la aplicación de una metodología que permita identificar los siguientes aspectos: i) justificación, ii) aprobación (responsable), iii) comunicación del ajuste a la Oficina Nacional de Control Interno y iv) Publicación en la página web, en cumplimiento a lo definido en la Estrategia. Así mismo, se sugiere socializar la metodología a las áreas que intervienen en la ejecución del Plan. Lo anterior, con el propósito de contar con la trazabilidad de los cambios efectuados e identificar la aprobación de los ajustes por la instancia competente, los cuales de acuerdo a la Estrategia: “(...) se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.” Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 31/03/2016. Actividad en proceso.
	CONSULTA DIVULGACIÓN	Y 3. Socializar el mapa institucional de riesgos de corrupción vía correo electrónico a toda la comunidad U.N.	Inicialmente, la Vicerrectoría General solicitó ante Secretaría General el envío de un correo masivo a la comunidad universitaria, el cual tuvo como fin invitar a consultar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2016 y el Mapa de Riesgos de Corrupción, a través del enlace institucional http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ Así como en el subcomponente anterior, adelantando un	30%	Correo electrónico enviado	1. Anexo 1.10. Copia de correo electrónico. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.10 Postmaster.docx	Tal como se mencionó anteriormente, a la fecha del reporte del avance, se identificó la publicación del documento “Riesgos de Corrupción UN (Enfoque basado en la gestión del riesgo) marzo 2016”, el cual contiene en su parte final el Mapa de Riesgos de Corrupción UN enfoque por procesos (riesgo 1 y 2) con la identificación del riesgo, por lo cual se sugiere a la DNPE y VRG, incorporar la fase de valoración del riesgo de corrupción, en cumplimiento a lo definido en la Estrategia respecto a la publicación “de la matriz de riesgo de corrupción”⁸ Al respecto, la DNPE y VRG acogieron la

⁷ Reunión riesgos de Corrupción UN (Enfoque basado en la gestión del riesgo) Marzo 2016, marzo 30 de 2016.

⁸ Estrategias para la Construcción del Mapa de Corrupción y de Atención al Ciudadano, página 18.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			análisis minucioso de la Guía para la Gestión del Riesgo (Decreto 124 de 2016), tanto la VRG como la DNPE consideran la necesidad de ajustar el ítem de “responsable” de este subcomponente del PAAC, dejando como responsable de las actividades a la DNPE y a la VRG.				observación y publicaron el Mapa de Riesgos de Corrupción con los aspectos mencionados por la ONCI el 6 de mayo de 2016. A la luz de lo definido en la actividad, y a lo mencionado en el avance por la VRG, no se identifica a la fecha <i>la consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción a actores externos de la Universidad</i>, es decir, tal como se encuentra planteada la acción, la divulgación del mapa por correo electrónico limita el alcance solo a la comunidad UN y deja por fuera a la comunidad en general (Ver <i>Consulta y Divulgación</i>, Estrategia para este subcomponente)⁹ Así mismo, a nivel interno, sin desconocer el avance que se ha realizado desde la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción al presente corte, se sugiere que los procesos involucren en sus sesiones de trabajo relacionadas con el Mapa de Riesgos de Corrupción, al personal contratista de la Universidad. Así las cosas, si bien se cuenta con el Mapa de Riesgos Institucional de Corrupción (primera versión), este podría tener ajustes o modificaciones, en el marco de las sesiones de trabajo previstas por parte de la VRG con los procesos, por lo cual se recomienda a la DNPE y VRG, “(...) <i>diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y definan sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción.</i>” Así mismo, adelantar “<i>las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.</i>” Fecha programada en el Plan: 07/03/2016 a 17/11/2016. Actividad en proceso.
	MONITOREO Y REVISIÓN	4. Hacer seguimiento a los controles establecidos en el mapa institucional de riesgos de corrupción e identificación de nuevos riesgos con corte a marzo y septiembre de cada año.	Actividad prevista a partir del mes de septiembre de 2016.	0%	N / A	N / A	Para la presente actividad, la ONCI sugiere replantear la fecha definida, toda vez que de acuerdo a las sesiones programadas (aplicación de la metodología para los riesgos de corrupción) a realizarse con los procesos (cronograma establecido), los líderes en conjunto con sus equipos podrían “(...) <i>monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos</i>”. En este sentido, los procesos que realicen el ejercicio de aplicación de la metodología, podrían monitorear, revisar, y “(...) <i>determinar la necesidad de modificar, actualizar, o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.</i>” Indicador formulado en el Plan: Documento de monitoreo y revisión recibido en la Vicerrectoría General. Fecha programada en el Plan: A partir de septiembre de 2016.

⁹ Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, página 18.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							Actividad en proceso (Sin iniciar).
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.	En reunión con la ONCI se acordó la modificación de la fecha en este subcomponente, toda vez que la misma debe coincidir con los tres cortes establecidos en la Ley. En tal sentido se ajustará el ítem de fecha del presente subcomponente del PAAC así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016. La Vicerrectoría General manifiesta que viene adelantando reuniones internas de trabajo para efectos de establecer las líneas que puedan llegar a comprender el plan de trabajo de la primera fase.	N / A	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, publicado en la página web de la ONCI, en los 10 días hábiles siguientes al corte definido en la norma. Ver Anexo 2	N / A	Ver Anexo 2 - Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción Fecha programada en el Plan: Corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016. Actividad en proceso.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	6. Elaborar el documento que determine el plan de trabajo por fases (una por año durante el trienio) para el levantamiento de inventario de trámites en la U.N y socializarlo a nivel nacional y de sedes.	No obstante lo anterior, es preciso tener en cuenta que la Vicerrectoría General informa que las actividades planteadas en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, están contempladas para su desarrollo dentro del plan de inversión, el cual a la fecha no ha iniciado su ejecución y que por ello, se hace necesario replantear las fechas para la realización de dichas actividades, las cuales se ajustaran así: 15/02/2016 A 30/09/2016.	0%	N / A	1. Anexo 2.4 Documento de Justificación suscrito por el Vicerrector General. SOPORTES RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Anexo 2.4 Ajuste Racionalización Trámites.pdf	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Plan de trabajo por fases a nivel nacional y de sedes. Fecha programada en el Plan (De acuerdo al soporte): 15/02/2016 al 31/08/2016. Actividad en proceso.
		7. Elaborar el inventario de trámites en la U.N, con base en la matriz SIGA y el plan de trabajo primera fase.					Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Documento institucional de inventario de las áreas definidas en la primera fase, recibido en la Vicerrectoría General – Inventario consolidado de trámites de la primera fase. Fecha programada en el Plan (De acuerdo al soporte): 15/02/2016 al 30/09/2016. Actividad en proceso.
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	8. Establecer los criterios de priorización de trámites y elaborar la lista priorizada de trámites, en el marco de la primera fase del plan de trabajo cumpliendo con las políticas y lineamientos definidos por el DAFP.					Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Documento finalizado y socializado. Fecha programada en el Plan (De acuerdo al soporte): 15/02/2016 al 31/08/2016. Actividad en proceso.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	9. Definir las acciones de racionalización de los trámites priorizados e implementarlas.					Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: nro de tramites implementados/nro tramites priorizados y seleccionados Fecha programada en el Plan: 04/07/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso (Sin iniciar).
	INTEROPERABILIDAD	10. Actualizar los trámites registrados en el SUIT.	Desde la Vicerrectoría General se avanzó en la actualización de los servicios inscritos en el SUIT con la participación de las áreas responsables, como se describe en los documentos anexos.	5%	# Trámites actualizados	1. Anexo 2.1. Oficio VRG-122 de 2016. SOPORTES RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES\Anexo 2.1 VRG.122 SUIT.pdf 2. Anexo 2.2 Correo Electrónico de abril 28 de 2016. SOPORTES RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES\Anexo 2.2 Correo electrónico SUIT.pdf 3. Anexo 2.3 Comunicación VRG 184 de 2016. SOPORTES RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES\Anexo 2.3 VRG.184 SUIT.pdf	De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI, se identifica que al presente corte, la VRG ha efectuado la actualización de los siguientes trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – del Departamento Administrativo de la Función Pública: 1. Solicitud realizada por el programa de egresados -Inscripción Aspirantes a programas de posgrado. -Inscripción Aspirantes a programas de pregrado. 2. Solicitud realizada por la Secretaría General -Grado de Pregrado y Posgrado. <i>“Lo anterior se encuentra en revisión por parte de DAFP, quien está en la competencia de aprobarlos o devolverlos para ajustes adicionales por parte de la Universidad. Surtida esta etapa, los cambios se verán reflejados en el SUIT para consulta de la ciudadanía en general.”¹⁰</i> Indicador formulado en el Plan: nro de tramites actualizados/nro tramites priorizados y seleccionados Fecha programada en el Plan: 04/04/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso. Nota: Para el desarrollo del componente Racionalización de Trámites, se sugiere utilizar la matriz definida en el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano Versión 2</i> , página 27.
RENDICIÓN DE CUENTAS	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	11. Publicar un glosario de terminología relacionada con la rendición de cuentas.	En construcción.	0%	N / A	N / A	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Glosario publicado Fecha programada en el Plan: 01/03/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso.
	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	12. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas de la U.N. en redes sociales para consulta y	De acuerdo al plan de comunicaciones de la estructuración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se enviaron dos mailing los días 13 y 27 de abril, con información general de la audiencia pública invitando a hacer preguntas y a utilizar las redes sociales. Anexo 3.1. Unido a los envíos por mailing se realizaron las	50%		1. Anexo 3.1 SOPORTES PAACS\SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.1 2016-04-29 Informe R.C..pdf	Se evidencia el informe de Rendición Pública de Cuentas Informe de Actividades del 29 de abril de 2016 emitido por Unimedios. En atención al indicador formulado para esta actividad, no se identifican las estrategias planteadas a ejecutarse al 17/11/2016.

¹⁰ Oficio VRG -184-16 del 28 de abril de 2016.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		aclaraciones sobre rendición de cuentas.	réplicas en las Redes Sociales Oficiales de la UN, según presenta en los indicadores del mes de abril. Anexo 3.1				Indicador formulado en el Plan: Nro. de estrategias ejecutadas /estrategias planteadas. Fecha programada en el Plan: 01/03/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso.
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	13. Difundir y promover en la comunidad en general, la revisión y generación de opinión de rendición de cuentas y la utilización del sello La UN Cuenta.	Aunado a lo anterior, a través del apoyo y cobertura de comunicaciones especiales para la difusión de la rendición pública de cuentas, mediante la página web http://rendiciondecuentas.unal.edu.co y http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/mejorar.html , se han publicado instrumentos de comunicación como banner, espacio para preguntas, canal web. A través UN radio se ha enviado clips radiales con emisiones de 30 segundos. Así mismo, se mejoró el sello gráfico "LA UN Cuenta" y se crearon los parámetros básicos preliminares para el manejo de este, el cual identifica el proceso permanente de Rendición de Cuentas. Anexo 3.1. Adicionalmente se creó la nueva paleta de color que se aplicara en todas las piezas de promoción y divulgación. Anexo 3.1.	50%	# estrategias ejecutadas	1. Anexo 3.1 SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS/Anexo 3.1 2016-04-29 Informe R.C.pdf	Se evidencia el informe de Rendición Pública de Cuentas Informe de Actividades del 29 de abril de 2016 emitido por Unimedios. En atención al indicador formulado para esta actividad, no se identifican las estrategias planteadas a ejecutarse al 17/11/2016. Indicador formulado en el Plan: Nro. de estrategias ejecutadas /estrategias planteadas. Fecha programada en el Plan: 18/07/2016 a 17/11/2016 Se sugiere a la DNPE replantear la fecha de inicio de la actividad por cuanto las acciones a desarrollarse para este subcomponente deben contribuir a la "(...) a la interiorización de la cultura de la rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.", lo cual se considera necesario realizarse tanto de manera previa como durante el proceso de rendición de cuentas. Así mismo, respecto a la definición de la actividad, cabe resaltar lo señalado en la Estrategia sobre el subcomponente INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: "El elemento <i>incentivo</i> se refiere a premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas." Actividad en proceso.
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14. Aplicar la encuesta de la evaluación del proceso de rendición de cuentas, analizar los resultados y generar las recomendaciones.	La encuesta de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas, se hará al finalizar el evento previsto para el día 16 de mayo de 2016.	0%	N / A	N / A	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Documento entregado Fecha programada en el Plan: 16/05/2016 al 17/11/2016 Actividad en proceso (Sin iniciar).
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	15. Elaborar un documento que identifique los diferentes puntos de atención al ciudadano existentes en la U.N. y los servicios que presta cada punto en la actualidad.	Actividad prevista a partir de junio de 2016.	0%	N / A	N / A	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Documento entregado. Fecha programada en el Plan: 01/06/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso (Sin iniciar).

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN		16. Diseñar e implementar una página WEB de Veeduría Disciplinaria con un espacio que contenga información general y los datos de contacto para poner en conocimiento noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción.	La Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria se encuentra formulando el proyecto de inversión "Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de procesos disciplinarios que vinculen a los servidores públicos de la universidad". Una de las metas planteadas en el mismo es la elaboración de la página web. El proyecto se encuentra en este momento en fase de aprobación por parte la directora.	0%	N / A	N / A	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Página web publicada Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso
		17. Actualizar las páginas web de la U.N., con base a los lineamientos institucionales.					Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Páginas web UN actualizadas. Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso
TALENTO HUMANO		18. Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario.	El avance de las actividades realizadas por Bienestar Universitario en las Sedes Amazonía, Bogotá, Caribe, Manizales, Medellín, Orinoquia, Palmira y Tumaco, desde el 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2016, y con el fin de divulgar y promocionar los valores éticos en el entorno universitario fueron: En la Sede Amazonia se realizó un taller sobre compromiso ético con estudiantes durante la semana de inducción. En la Sede Caribe se realizó una actividad de socialización del compromiso ético con los admitidos y con los padres de familia de éstos, durante la jornada de inducción. Con los estudiantes matriculados, los valores se refuerzan a través de actividades desarrolladas desde las áreas de Acompañamiento Integral, Salud y Deportes. En la Sede Bogotá se realizó: 1 charla de formación y sensibilización a los estudiantes de la Escuela de Monitores 2016-01 y 1 a estudiantes admitidos; en el marco de la cátedra de inducción se desarrolló el módulo de competencias ciudadanas; en la semana de inducción 2016-1 se llevaron a cabo 5 charlas de acciones incluyentes y 4 charlas "UN espacio a la diversidad"; en la jornada de inducción y reinducción para funcionarios administrativos se hizo 1 charla sobre calidad e ideario ético. Así mismo, se hicieron 3 talleres de sensibilización y 3 cine foros en torno a temáticas de género y a la población en situación de discapacidad con el fin de promover los valores, dirigidos a la comunidad universitaria; 1 jornada de reinducción a estudiantes de pregrado y posgrado de la sede y una jornada lúdico pedagógica a estudiantes de colegios de grados 10 y 11. En la Sede Manizales se realizaron 3 conferencias dirigidas	40%	Campañas realizadas	Estos soportes se pueden consultar en la carpeta: Soportes subcomponente Talento Humano. 1. Soportes Sede Amazonía 2. Soportes Sede Bogotá 3. Soportes Sede Caribe 4. Soportes Sede Manizales 5. Soportes Sede Medellín 6. Soportes Sede Orinoquia 7. Soportes Sede Palmira. 8. Soportes Sede Tumaco	Si bien se observan los soportes de las actividades realizadas por las Sedes respecto a la acción programada, se evidencian acciones independientes, es decir, no se identifica la planeación de la campaña definida por la DNBU en donde se logren evidenciar las actividades programadas de manera articulada entre las Sedes, que apunten a la de divulgación y promoción de los valores éticos en la comunidad universitaria de la UN. Indicador formulado en el Plan: Campaña realizada Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			a estudiantes en las que se trataron temas como el Acuerdo 044 de 2009, Resolución de Conflictos y Compromiso ético. También se hizo 1 conferencia sobre compromiso ético para docentes y administrativos. Así mismo, se aplicó una encuesta virtual sobre discriminación en la Universidad, dirigida a toda la comunidad universitaria. En la Sede Medellín se realizó divulgación del compromiso ético con los estudiantes beneficiarios del apoyo de alojamiento, fortalecimiento y promoción de valores institucionales a través del voluntariado, curso de lengua de señas, ciclos de cine incluyente, a admitidos, estudiantes de reingreso y PEAMA y a padres de familia. En la Sede Orinoquia se realizó una actividad de socialización de los valores éticos institucionales con los admitidos a través de actividades lúdicas. En la Sede Palmira se realizaron siete talleres a los admitidos con el fin de fortalecer la convivencia y de dar a conocer los valores institucionales. En la Sede Tumaco no se han realizado actividades de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario, actualmente se encuentran diseñando estas actividades.				
	NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	19. Elaborar el manual de funciones y procedimientos para la atención de peticiones, quejas y reclamos.	En esta actividad es preciso señalar que desde el nivel asesor de la Rectoría de la UN, luego de una mirada integral al PAAC, se sugirió modificar la actividad planteada para este subcomponente justificado en el hecho de que la UN actualmente cuenta con un Manual Específico de Funciones, por cuanto no es procedente proponer otro para la atención específica de quejas y reclamos. Desde esa perspectiva se hace entonces necesario redefinir la actividad, para lo cual la Vicerrectoría General ajusta la actividad de la siguiente manera: Actualizar la normatividad interna y el procedimiento asociado al Sistema de Quejas y Reclamos UN. Anexo 4.1.	0%	N / A	1. Anexo 4.1 SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.1_Ajuste Atención al Ciudadano.pdf	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Resolución de funcionamiento del sistema de quejas y reclamos UN aprobado y publicado. Procedimiento único de Gestión del Sistema Quejas y Reclamos UN. Fecha programada en el Plan: 14/03/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	20. Definir y realizar dos (2) actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de atención al ciudadano durante el año 2016.	La VGR y la DNPE se encuentran adelantando con la Secretaría de Transparencia y la Procuraduría General de la Nación, la gestión para la realización de esta actividad con la participación de ponentes expertos en temas inherentes a atención al ciudadano. Se espera adelantar una primera actividad para el mes de junio de 2016.	0%	N / A	N / A	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Nro. De actividades realizadas / Nro. De actividades planteadas. Fecha programada en el Plan: 15/03/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	21. Evaluar el nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 mediante la matriz de autodiagnóstico diseñada por la Procuraduría General.	La Vicerrectoría General informa que las actividades planteadas en este subcomponente del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, están contempladas para su desarrollo dentro del plan de inversión, el cual a la fecha no ha iniciado su ejecución y que por ello, se hace necesario replantear las fechas para la realización de dichas actividades, las cuales se ajustaran a partir del 30 de junio de 2016.	0%	N / A	1. Anexo 5.1 Documento de Justificación suscrito por el Vicerrector General. SOPORTES TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓN Anexo 5.1 Ajuste Transparencia.pdf	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Matriz entregada Fecha programada en el Plan: 15/03/2016 a 31/08/2016 Actividad en proceso
		22. Definir, implementar y publicar las mejoras realizadas con base en la matriz de autodiagnóstico.					Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Nro. De mejoras implementadas / número de mejoras definidas. Fecha programada en el Plan: 02/05/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso
	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	23. Realizar una auditoría a la calidad de las respuestas y soluciones del SQRS con corte a octubre de 2016	En esta actividad es preciso señalar que desde el nivel asesor dela Rectoría dela UN, luego de una mirada integral al PAAC, se sugirió modificar la actividad planteada para este subcomponente justificado en el hecho de que las respuestas y soluciones se verifican respecto de su efectividad a lo cual se le denomina respuesta de fondo. Desde esa perspectiva se hace entonces necesario redefinir la actividad, para lo cual la Vicerrectoría General ajustará la actividad.	0%	N / A	1. Anexo 5.2 Correo asesores de calidad VG. SOPORTES TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓN Anexo 5.2 Correo modificación transparencia pasiva.docx	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Informe entregado. Fecha programada en el Plan: 14/03/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso
	ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	24. Expedir el acto administrativo de los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la U.N.	La Vicerrectoría General en coordinación con la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, (dependencia adscrita a la Secretaría General de la Institución), han venido trabajando en la construcción de los instrumentos de gestión de la información, en particular se destaca que, en la actualidad, la producción documental de las diferentes oficinas productoras documentales se sustentan bajo la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD), cuya construcción refleja la complejidad que reviste ser la mejor institución de educación superior del país, y cuyo instrumento está dotado de las garantías, no solo institucionales, sino reglamentarias y normativas bajo la Ley 594 del Archivo General de la Nación, con los parámetros de dicha herramienta son los responsables los productores documentales de los Archivos de Gestión, de los	5%	N / A	1. Anexo 5.3 Acta Comité de Gestión y Patrimonio Documental. SOPORTES TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓN Anexo 5.3 Acta No. 04 de 2015.pdf	De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI, se identifica avance respecto a uno de los tres instrumentos para apoyar el proceso de gestión de información de las entidades, denominado <i>Índice de Información Clasificada y Reservada</i> . Por lo anterior, se espera para el próximo corte contar con el avance de los instrumentos i) <i>Registro o inventario de activos de información</i> y ii) <i>Esquema de publicación de información</i> , así como la articulación al Programa de Gestión Documental de la UN. Indicador formulado en el Plan: Acto administrativo. Fecha programada en el Plan: 02/05/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			archivos que generan sus dependencias, por lo que pueden llevar a cabo el diligenciamiento de la ficha de la calificación de información clasificada y reservada. Adicionalmente, tal como quedó registrado en el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental mediante Acta No.004 del 11 de diciembre de 2015, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental en el marco del trabajo arriba señalado con el acompañamiento de la Vicerrectoría General, aprobó adelantar las siguientes acciones, las cuales se encuentran en curso: 1. Ajuste y aprobación del procedimiento U-PR-11-005.26 Calificación de la información Clasificada y Reservada, el cual puede ser consultado en el Sistema de Información del SIGA - SoftExpert. 2. Realizar la propuesta de socialización y sensibilización de la implementación y construcción del índice de información calificada como clasificada o reservada en la institución. Dicha propuesta será realizada por la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental con apoyo de la Vicerrectoría General, denominada: taller de sensibilización dirigido a los productores documentales. 3. Adelantar prueba piloto en las Sedes de Presencia Nacional, y de esta manera realizar evaluaciones y mediciones para su aplicación en las sedes Andinas, este punto incluye la publicación de los primeros índices según el plan de trabajo que se defina para la implementación piloto de las Sede de Presencia Nacional; dichas actividades se realizarán en el 2016 y se presentaran los resultados en la última sesión del comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental de este año. Teniendo en cuenta lo anterior, la aplicación del				

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			taller se realizará posterior a la prueba piloto en cada una de las Sedes de la Universidad a través de las secciones o Divisiones de Gestión documental, cada una de las sedes procederá en ejecutar la ficha de calificación del índice de información Clasificada y reservada, por ser uno de los productores documentales y teniendo el primer bosquejo de dicho documento se instalaran mesas de trabajo con las dependencias que designe cada una de las sedes para fomentar las recomendaciones y correcciones pertinentes, antes de remitir los índices de información Clasificada y reservada levantadas, por cada una de las Sedes. De esta manera construiremos el consolidado del único índice de Información clasificada y reservada de la institución aprobado por el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental.				
	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	25. Identificar las lenguas en que debería publicarse la información y caracterizar los contenidos que deberían ser traducidos para su publicación.	Para efectos de articular esta actividad con acciones que debe emprender la Universidad Nacional de Colombia, en razón las garantías para el criterio diferencial de accesibilidad estableció una alianza estratégica con la comunidad U'wa. para desarrollarla con el Departamento de Lingüística de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá.	5%	Alianza estratégica	1. Anexo 5.4 SOPORTES TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓN Anexo 5.4 Alianza Comunidad U'wa.pdf	Indicador formulado en el Plan: Convenio firmado, documento publicado. Fecha programada en el Plan: 08/03/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26. Elaborar el informe de solicitudes de acceso a la información con base a los registros del SQRS.	Sin avance en la actividad.	0%	N / A	N / A	Actividad sin avance reportado por la DNPE. Indicador formulado en el Plan: Informe publicado Fecha programada en el Plan: 01/10/2016 a 17/11/2016 Actividad en proceso (Sin iniciar)

Anexo 2. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
Ineficacia e ineficiencia en la gestión de los procesos y procedimientos. Bajo nivel de implementación de los controles existente (Normatividad, auditorías, indicadores). Debilidades o vacíos en la normatividad aplicable. Debilidades de los mecanismos de control (Procedimientos, normatividad, indicadores, políticas internas, verificación de firmas, niveles de autorización, personal capacitado, custodia, informes de gestión). Concentración de autoridad o exceso de poder. Debilidad en la seguridad informática (sistemas de información). Ausencia de cultura y apropiación de valores institucionales soportados en la ética Mecanismos débiles de sanciones, investigaciones disciplinarias Mecanismos débiles de sanciones, investigaciones disciplinarias. Debilidades en la aplicación e implementación de los procedimientos vigentes. Extralimitación de funciones	1. Incumplimiento de requisitos legales para el desarrollo de procesos administrativos y académicos favoreciendo intereses particulares	Normatividad aplicable Procedimientos vigentes Listas de verificación de requisitos Políticas internas Mecanismos de rendición de cuentas Auditorías internas Auditorías externas Segregación de funciones indicadores	Desde el año 2015 hasta el 14 de marzo de 2016, avalado posteriormente en el Comité SIGA.	31 de marzo de 2016.	Las acciones de los planes de tratamiento de los procesos priorizados, se adelantaron conforme a las fechas establecidas con corte al año 2015. Es preciso señalar que el Comité SIGA otorgó el aval para adelantar la evaluación de los riesgos con la participación de los líderes de procesos o sus delegados, utilizando la metodología incluida en la "Guía metodológica para la gestión del riesgo versión 2" e incluyendo un enfoque por procesos que permitirá una mejor apropiación y definición de los planes de tratamiento correspondientes para mitigar los riesgos. El ejercicio de ésta actividad conllevará a la construcción de una nueva versión del mapa de riesgos, la cual se estima publicar en el mes de julio de 2016. Para el presente reporte la VRG realizó 2 sesiones con delegados de los procesos del nivel nacional, con el fin de presentar y aplicar la metodología para los riesgos de corrupción conforme lo avaló el Comité SIGA. Con la actividad realizada se establecerán los lineamientos para la reformulación de los planes de tratamiento correspondientes por proceso, es decir las acciones para mitigar los riesgos. 1. Anexos 1.5 Presentación.pdf , 1.6 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.6 Invitación Grupo 1.pdf 1.7 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.7 Invitación Grupo 2.pdf , 1.8 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.8 Resultado Taller.pdf y 1.9. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.9 Lista asistencia grupo 2.pdf Que corresponden a: presentación, invitaciones, resultado del taller y listas de asistencia.	En atención a lo definido en la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015</i>, para el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción por parte de la ONCI, se identificó los siguiente: 1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Universidad: Como ya se mencionó en algunos subcomponentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se cuenta con la publicación en la página web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística http://www.onp.unal.edu.co/ y en el link de Transparencia y acceso a la Información Pública http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/, del documento denominado "<i>Riesgos de Corrupción UN (Enfoque basado en la gestión del riesgo) marzo 2016</i>". 2. Respecto a la revisión de las causas, riesgos (evolución) y la verificación a nivel de procesos de la efectividad de los controles (que apunten al riesgo), se sugiere a la DNPE y VRG que para el próximo corte de seguimiento (agosto 31 de 2016) se incorpore al avance, el cronograma de las sesiones de trabajo definidas con los procesos (aplicación de la metodología para los riesgos de corrupción), despliegue por Sedes, así como los soportes de la metodología de riesgos aplicada por los mismos y sus respectivos planes de tratamiento.
Debilidades de los mecanismos de control (Procedimientos, normatividad, indicadores, políticas internas, verificación de firmas, niveles de autorización, personal capacitado, custodia, informes de gestión).	2. Uso indebido de	Normatividad aplicable Procedimientos vigentes Copias de respaldo de información Protocolos para el manejo de	Desde el año 2015 hasta el 14 de marzo de 2016, avalado posteriormente en el Comité SIGA.	31 de marzo de 2016.	Las acciones de los planes de tratamiento de los procesos priorizados, se adelantaron conforme a las fechas establecidas con corte al año 2015. Es preciso señalar que el Comité SIGA otorgó el aval para adelantar la evaluación de los riesgos con la participación de los líderes de	Por otro lado, la ONCI recomienda que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la actividad "<i>Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción</i>", adicional al cambio de fechas solicitado por esta Oficina, se incorpore en el indicador el <i>Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al</i>

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
Mecanismos débiles de sanciones, investigaciones disciplinarias. Desconocimiento de la normativa referente al manejo, administración y publicación de información institucional. Desconocimiento de mecanismos de denuncias y sanciones. Concentración de autoridad o exceso de poder Desaprovechamiento de los canales de comunicación. Debilidad en la seguridad informática (sistemas de información).	la información para favorecer intereses particulares	información para garantizar el acceso a la información Niveles de autorización Segregación de funciones Acuerdo 036/2009 CSU (Extensión)			procesos o sus delegados, utilizando la metodología incluida en la "Guía metodológica para la gestión del riesgo versión 2" e incluyendo un enfoque por procesos que permitirá una mejor apropiación y definición de los planes de tratamiento correspondientes para mitigar los riesgos. El ejercicio de ésta actividad conllevará a la construcción de una nueva versión del mapa de riesgos, la cual se estima publicar en el mes de julio de 2016. Para el presente reporte la VRG realizó 2 sesiones con delegados de los procesos del nivel nacional, con el fin de presentar y aplicar la metodología para los riesgos de corrupción conforme lo avaló el Comité SIGA. Con la actividad realizada se establecerán los lineamientos para la reformulación de los planes de tratamiento correspondientes por proceso, es decir las acciones para mitigar los riesgos. 2. Anexos 1.5 Presentación.pdf , 1.6 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.6 Invitación Grupo 1.pdf 1.7 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.7 Invitación Grupo 2.pdf , 1.8 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.8 Resultado Taller.pdf y 1.9. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.9 Lista asistencia grupo 2.pdf Que corresponden a: presentación, invitaciones, resultado del taller y listas de asistencia.	Mapa de Riesgos de Corrupción, publicado en la página web de la ONCI durante los diez (10) días hábiles siguientes al corte en cumplimiento a la norma, ajuste que será formalizado una vez se cuente con la metodología sugerida.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 18 de 18

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo mencionado en el presente informe, la Universidad Nacional de Colombia, realizó para este corte avances del cumplimiento de las veintiséis (26) acciones definidas en los cinco (5) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “*Por la Probidad y la Transparencia de la Universidad Nacional de Colombia 2016*”.

De acuerdo al seguimiento efectuado por la ONCI, se identificó que de las 26 acciones planteadas, veinticinco (25) se encuentran en proceso y una en estado incumplida. De las que se encuentran en proceso, nueve (9) cuentan con avance, once (11) no cuentan con entrega de reporte de avance y cinco (5) no han iniciado (dado que la fecha programada para el inicio de la actividad es posterior al presente corte); cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en la norma para la vigencia 2016, las entidades contaron con plazo hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano, por lo cual el avance reportado a la ONCI corresponde al periodo comprendido entre la mencionada fecha y el 30 de abril de 2016, lo cual corresponde a un periodo corto de evaluación.

Por otro lado, en el seguimiento se observó la definición de actividades parciales que garantizan la ejecución del Plan a lo largo del año. Así mismo se evidenció la formulación de indicadores relacionados con la planeación de actividades, estrategias y mejoras, los cuales en el seguimiento no lograron ser identificados, es decir, tanto los valores que pudieran formar parte de la meta del indicador como la información de las estrategias, actividades y mejoras que permitiera a la ONCI evaluar si la definición de las acciones formuladas promuevan la lucha contra la corrupción. En este punto, cabe mencionar lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP: “*Los indicadores sirven para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, objetivos, metas, programas o políticas de un determinado proceso o estrategia, por esto podemos decir que son ante todo, la información que agrega valor y no simplemente un dato, ya que los datos corresponden a unidades de información que pueden incluir números, observaciones o cifras, pero si no están ligadas a contextos para su análisis carecen de sentido.*”¹¹

Por lo tanto, se recomienda para el próximo corte, definir claramente el resultado del indicador y la línea base del indicador, así como la información que corresponde a las estrategias, actividades y mejoras, que permita a esta Oficina realizar la evaluación del resultado y el nivel de cumplimiento frente a lo planteado.

Finalmente, la ONCI reconoce la gestión adelantada respecto a la elaboración y consolidación del Plan, resaltando el compromiso y la apropiación del mismo por las instancias competentes, así como la definición y utilización del Plan como herramienta de gestión para la lucha contra la corrupción.

¹¹ Guía para la Construcción de Indicadores de Gestión – Departamento Administrativo de la Función Pública